

CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PROFESORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, Y PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra comunica que precisa elaborar listas de aspirantes a la contratación temporal, con vigencia limitada al presente curso académico 2007/2008, en determinados Cuerpos, Especialidades e Idiomas.

Únicamente los aspirantes que resulten contratados durante el curso 2007/2008 serán incluidos en las relaciones de aspirantes a la contratación temporal del Departamento de Educación que se confeccionen para el curso 2008/2009, en el orden que les corresponda de acuerdo con el baremo de méritos aprobado en la Orden Foral 156/2005, de 23 de septiembre, del Consejero de Educación.

Los requisitos que deben reunir los aspirantes son los especificados en las bases tercera y cuarta de la Resolución 159/2007, de 20 de septiembre, del Director General de Inspección y Servicios, publicada en el Negociado de Información y Documentación del Departamento de Educación y en la página www.pnte.cfnavarra.es.

Los aspirantes deberán presentar instancia de participación (Anexo III de la convocatoria), adjuntando a la misma los requisitos de titulación exigidos para el acceso a las listas, así como la documentación justificativa de los méritos alegados para su valoración conforme al baremo contenido en el Anexo II de la convocatoria, según el cual se otorgarán las siguientes puntuaciones:

1. Por cada Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica o Títulos equivalentes, y por los estudios conducentes al primer ciclo de una Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura: 1 punto por cada una.

2. Por los estudios conducentes al segundo ciclo de una Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura o títulos equivalentes: 1 punto por cada una.

El plazo de presentación de instancias será del lunes día 24 al viernes día 28 de septiembre de 2007, ambos inclusive.

Los empates en la puntuación obtenida en aplicación del baremo que se produzcan dentro de cada relación de aspirantes se resolverán atendiendo a la prioridad en el orden de entrada de la instancia de participación en la oficina del Registro General del Gobierno de Navarra sita en el Departamento de Educación (Cuesta Santo Domingo, 8, Pamplona).

Se elaborarán listas de aspirantes a la contratación temporal en los siguientes Cuerpos, Especialidades e Idiomas:

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ADMINISTRACION DE EMPRESA/(CASTELLANO)
ADMINISTRACION DE EMPRESA/(EUSKERA)
ANALISIS Y QUIMICA INDUSTRIAL/(EUSKERA)

ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL/(CASTELLANO)
ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL/(EUSKERA)
CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACION/(EUSKERA)
ECONOMIA/(EUSKERA)
EDUCACION FISICA/(EUSKERA)
FILOSOFIA/(EUSKERA)
FISICA Y QUIMICA/(EUSKERA)
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL/(EUSKERA)
FRANCES/(EUSKERA)
GEOGRAFIA E HISTORIA/(EUSKERA)
GRIEGO/(EUSKERA)
INFORMATICA/(EUSKERA)
INGLES/(EUSKERA)
LATIN/(EUSKERA)
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA/(EUSKERA)
LENGUA Y LITERATURA VASCA/(EUSKERA)
MATEMATICAS/(EUSKERA)
MUSICA/(EUSKERA)
ORGANIZ.Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS/(EUSKERA)
ORGANIZACION Y PROYECTOS DE FABRICACION MECANICA/(EUSKERA)
ORGANIZACION Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGETICOS/(CASTELLANO)
PROCESOS DE PRODUCCION AGRARIA/(EUSKERA)
PROCESOS DIAGNOSTICOS CLINICOS Y PROD.ORTOPROTES./.(EUSKERA)

PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL

COCINA Y PASTELERIA/CASTELLANO
EQUIPOS ELECTRONICOS/CASTELLANO
FABRICACION E INSTALACION DE CARPINTERIA Y MUEBLE/(CASTELLANO)
FABRICACION E INSTALACION DE CARPINTERIA Y MUEBLE/(EUSKERA)
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS/(EUSKERA)
INSTALACIONES Y MANT.EQUIPOS TERMICOS Y FLUIDOS/(CASTELLANO)
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS/(CASTELLANO)
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS/(EUSKERA)
MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS/(EUSKERA)
OFICINA DE PROYECTOS DE FABRICACION MECANICA/(EUSKERA)
OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA (CASTELLANO)
PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO CLINICO Y ORTOPROTESICO
PROCESOS COMERCIALES/(CASTELLANO)
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA/(EUSKERA)
SOLDADURA/(CASTELLANO)
SOLDADURA/(EUSKERA)

PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO

DIBUJO TECNICO/(CASTELLANO)
DISEÑO DE INTERIORES/(CASTELLANO)
DISEÑO DE PRODUCTO/(CASTELLANO)
FOTOGRAFIA/(CASTELLANO)
MATERIALES Y TECNOLOGIA:DISEÑO/(CASTELLANO)
ORGANIZACION INDUSTRIAL Y LEGISLACION/(CASTELLANO)

PROFESORES ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS

FRANCES/(CASTELLANO)

PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS

MERCADO LABORAL Y GESTION/(CASTELLANO)